

## CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, párrafo 1, fracción II inciso a); 128; 137, párrafo 1, fracción III del Código Electoral del Estado de Jalisco; 9, párrafo 2, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 7, párrafo 1, fracción II; 14, párrafos 1 y 3; 16, párrafos 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; se **CONVOCA** a las personas integrantes del Consejo General a la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE**, que tendrá verificativo el **cuatro de mayo de dos mil veinticuatro a las nueve horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma denominada ZOOM,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

El orden del día y los documentos necesarios para el análisis de los puntos a tratar, se remiten vía electrónica para su análisis, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los Lineamientos del Sistema de Notificación Electrónica aprobados mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-020/11.

Se apercibe a los integrantes del Consejo General que, en caso de no haber mayoría, la sesión se celebrará después de transcurridas dos horas de pasada la cita y dentro de las veinticuatro horas siguientes de la originalmente señalada en la presente convocatoria, con la mayoría de los consejeros electorales con derecho a voto, entre los que estará la Consejera Presidenta, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del artículo 131, párrafo 2, del código de la materia.

Atentamente

**Paula Ramírez Höhne**  
**Consejera Presidenta**

